# ENERGY SOLUTIONS ECUADOR RAJEA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

***INDICE:***

Notas a los Estados Financieros

***ABREVIATURAS USADAS:***

| | |
|---|---|
| US$ - | Dólares de los Estados Unidos de Norte América |
| IVA - | Impuesto al Valor Agregado |
| NIIF - | Normas Internacionales de Información Financiera |
| NIIF Pymes - | Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas |

**ENERGY SOLUTIONS ECUADOR RAJEA S.A.**
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**
**(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**

## NOTA 1 - OPERACIONES

La compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas en el año de 2016, con el nombre de ENERGY SOLUTIONS ECUADOR RAJEA S.A. Su actividad principal es la compra-venta comercialización y distribución de productos de generación de energía eléctrica, mediante energía hidráulica, térmica, fotovoltaica, solar, geotérmica, oceánica, eólica, nuclear y/o utilización de biomasa

## NOTA 2 - AUTORIZACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018, que corresponden estados financieros bajo NIIF para Pymes (para pequeñas y medianas empresas), han sido emitidos y entregados a la Gerencia, en fecha 08 de marzo del 2019, y serán puestos a consideración de la Junta General de Socios, a realizarse con fecha 22 de marzo del 2019.

## NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

### 3.1 Bases de preparación de estados financieros

Los presentes estados financieros separados de la Compañía se han elaborado de acuerdo con las Normas Internacionales de información Financiera NIIF para Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB (International Accounting Standards Board), de conformidad con la Resolución SC.DS.G.09.006 emitida por la Superintendencia de Compañías (publicado en el R.O. 94 del 23 de noviembre del 2009) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

La versión utilizada en la preparación y emisión de los estados financieros, corresponde a la vigente a partir del 1 de enero del 2017, que incorpora las modificaciones del año 2015). El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) se estableció en 2001 como parte de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (Fundación IASC). En el año 2010 la Fundación IASC pasó a denominarse Fundación IFRS. Véase además la Nota 3.12

Los estados financieros de ENERGY SOLUTIONS ECUADOR RAJEA S.A.., comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2018, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2018. Los estados financieros se han preparado básicamente bajo el criterio del costo histórico.

En la Nota No. 4 se revelan las áreas que requieren un mayor grado de juicio y/o complejidad, o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para la elaboración de los estados financieros. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

### 3.2 Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación de la compañía, la cual también es de uso oficial en la República del Ecuador.

### 3.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye el efectivo disponible, los depósitos a la vista en bancos, sobregiros bancarios e inversiones a la vista máximo a 90 días; estos valores son de libre disponibilidad.

### 3.4 Activos y pasivos financieros

#### 3.4.1 Clasificación

La compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: "activos financieros a valor razonable con efecto en resultados", "cuentas por cobrar comerciales" y "otras cuentas por cobrar". Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: resultados" y "otros pasivos financieros". La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre del 2018, la compañía solo mantuvo activos financieros en la categoría de "cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar". De igual forma, la Compañía solo mantuvo pasivos financieros en la categoría de "otros pasivos financieros" cuyas características se explican seguidamente:

(a) Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar
Representados en el estado de situación financiera por las cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a compañías relacionadas y otras cuentas por cobrar. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera.

(b) Otros pasivos financieros
Representados en el estado de situación financiera por los préstamos y obligaciones financieras, proveedores, cuentas por pagar a compañías relacionadas y otras cuentas por pagar. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

### 3.4.2 Reconocimiento y medición inicial y posterior:

**Reconocimiento -**

La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuándo se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

**Medición inicial -**

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que, de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no es designado como de valor razonable con efecto en resultados, y éste es significativo. Con posterioridad al reconocimiento inicial la compañía valoriza los mismos como se describe a continuación:

**Medición posterior -**

(a) Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Compañía presenta principalmente las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

(i) Cuentas por cobrar comerciales: Estas cuentas corresponden a los montos adeudados por los clientes directos y compañías relacionadas por la venta de tornillos, tuercas, pernos, arandelas, remaches, tirafondos y productos similares. Se reconocen a su valor nominal que no difiere de su costo amortizado, pues no generan intereses y son exigibles hasta en 90 días.

(ii) Otras cuentas por cobrar: Representadas principalmente por anticipos entregados a trabajadores, proveedores y avances varios que se liquidan en el corto plazo. Se registran al valor del desembolso realizado, que es equivalente a su costo amortizado, pues se liquidan en un plazo de hasta 90 días.

(b) Otros pasivos financieros

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En especifico, la Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

(i) Préstamos y obligaciones financieras: Se registran inicialmente a su valor nominal que no difieren de su valor razonable, pues están contratados a las tasas vigentes en el mercado. No existen costos de transacciones significativas incurridos al momento de su contratación. Posteriormente, se miden al costo amortizado utilizando las tasas de interés pactadas. Los intereses devengados que corresponden a préstamos y obligaciones utilizadas en el financiamiento de sus operaciones se presentan en el estado de resultados integrales bajo el rubro "(Gastos) Ingresos financieros, neto", los intereses devengados y pendientes de pago se presentan en el estado de situación financiera, bajo el rubro "Intereses por pagar".

(ii) Cuentas por pagar comerciales y otras: Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores locales o del exterior en el curso normal de los negocios. Si se esperan pagar en un año o menos se clasifican como pasivos corrientes, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses; las cuentas por pagar comerciales y otras se presentan en el estado de situación financiera, bajo el rubro "Proveedores" y/o "Anticipos de clientes".

(iii) Cuentas por pagar a compañías relacionadas: Corresponden a obligaciones de pago principalmente por compras de inventario; no se han establecido intereses y se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

### 3.4.3 Deterioro de activos financieros

La Compañía establece una previsión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. Al 31 de diciembre del 2018 fue requerido el registro de previsiones por deterioro de cuentas por cobrar comerciales por US$ 25, respectivamente.

### 3.4.4 Baja de activos y pasivos financieros

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la entidad transfiere el activo a un tercero sin retener, sustancialmente, los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo financiero es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado y/o extinguido.

## 3.5 Inventarios

Los inventarios se registran al costo o a su valor neto de realización el que resulte menor. El costo de los productos terminados y de los productos en proceso comprenden las materias primas, la mano de obra directa, los costos indirectos de fabricación basados en una capacidad operativa normal y otros costos incurridos para dejar los productos en las ubicaciones y condiciones necesarias para su venta, netos de descuentos atribuibles a los inventarios. El costo de los inventarios y de los productos vendidos se determina usando el método promedio ponderado. El valor neto realizable (VNR) es el precio de venta estimado en el curso normal de los negocios, menos los costos de terminación y gastos de comercialización y distribución (ventas).

El coste de las existencias puede no ser recuperable en caso de que las mismas estén dañadas, si han devenido parcial o totalmente obsoletas, o bien si sus precios de mercado han caído. Asimismo, el coste de las existencias puede no ser recuperable si los costes estimados para su terminación o su venta han aumentado. La práctica de rebajar el saldo, hasta que el coste sea igual al valor neto realizable, es coherente con el punto de vista según el cual los activos no se valorarán en libros por encima de los importes que se espera obtener a través de su venta o uso.

Las importaciones en tránsito se presentan al costo de las facturas más otros cargos relacionados con la importación.

## 3.6 Maquinaria y Equipo

La Maquinaria y Equipo son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimiento y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La depreciación de Maquinaria y Equipo, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo, o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas, y considera valores residuales, debido a que la Administración de la Compañía estima un valor de realización de sus Maquinaria y Equipo al término de su vida útil. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los activos fijos son revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

La vida útil de los Maquinaria y Equipo es como sigue:

| Tipo de bienes | Número de años |
|---|---|
| Maquinaria y Equipo | 10 |
| Equipos de Computación | 3 |

Las pérdidas y ganancias por la venta de Maquinaria y Equipo, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

Cuando el valor en libros de un activo de Maquinaria y Equipo excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

### 3.7 Deterioro de activos no financieros (Maquinaria y Equipo)

Los activos sujetos a depreciación se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendrá de su venta o su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generen flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de cierre de los estados financieros para verificar posibles reversiones del deterioro.

En el caso que el monto del valor libros del activo exceda a su monto recuperable, la Compañía registra una pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio.

La Administración ha realizado los análisis pertinentes y considera que no se han producido eventos que indiquen que sus activos no financieros significativos no podrían recuperarse a su valor en libros.

(Continuación...)

### 3.8 Impuesto a la renta: corriente y diferido

El gasto por Impuesto a la renta del año comprende el impuesto a la renta: corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados o directamente en el patrimonio.

**Impuesto a la renta corriente -**

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 25% de las utilidades gravables; la tasa puede variar, dependiendo de la composición del capital accionario, pudiendo llegar hasta el 28%.

A partir del ejercicio fiscal 2009 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos totales (se excluyen para cada grupo, ciertas partidas normadas en la legislación fiscal ecuatoriana).

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo de impuesto a la renta, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

En adición, de acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, se reduce progresivamente la tasa de Impuesto a la Renta, iniciando en el 2009 con el 25% hasta llegar al 22% en el 2013. La Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, estableció una tasa de impuesto a la renta del 22% para las sociedades establecidas en el Ecuador, y del 25% si los SOCIOS se hallan domiciliados en el exterior en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición; éstas tasas fueron incrementadas en 3% cada una, para el año 2018 y siguientes, de acuerdo a la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera en diciembre del 2017.

(Continuación...)

**Impuesto a la renta diferido -**

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo basado en el balance, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros.

El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

**3.9 Beneficios a los empleados**

Los beneficios a empleados, corresponde a:

(a) Beneficios de corto plazo

Se registran en el rubro de provisiones del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

(i) Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente; se registra con cargo a resultados.
(ii) Décimo tercer y décimo cuarto sueldos: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente en el Ecuador.
(iii) Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.

(b) Beneficios de largo plazo

Provisiones de jubilación patronal y desahucio (no fondeados): La Compañía tiene un plan de beneficio definido para jubilación patronal, normado por las leyes laborales y de seguridad social ecuatorianas.

De acuerdo a las leyes vigentes, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el 22% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma compañía o empleador, este beneficio se denomina desahucio.

La Compañía determina anualmente las provisiones para la jubilación patronal y el desahucio con base en estudios actuariales practicados por un profesional independiente, contratado para el efecto, y se reconoce con cargo a los costos y gastos (resultados integrales) del año aplicando el método de Costeo de Crédito Unitario Proyectado y representa el valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera, el cual se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa anual de conmutación actuarial del 5.13% equivalente a la tasa promedio de los bonos de gobierno, publicada por el Banco Central del Ecuador que están denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones por pensiones hasta su vencimiento.

Las hipótesis actuariales incluyen variables como son, en adición a la tasa de conmutación actuarial, tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicios, remuneraciones, incremento futuro de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras. Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan a resultados integrales en el periodo en el que surgen. Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados del año. Al cierre del año las provisiones cubren a todos los empleados que se encontraban trabajando para la Compañía.

### 3.10 Provisiones corrientes

La Compañía registra provisiones cuando (i) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados, (ii) es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y (iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

### 3.11 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de bienes en el curso normal de las operaciones. Los ingresos se muestran netos de IVA, rebajas y descuentos otorgados.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la Compañía efectúa la transferencia de dominio y entrega de los bienes a los clientes directos, y en consecuencia transfiere los riesgos y beneficios inherentes de su propiedad y no mantiene el derecho a disponer de ellos ni el control sobre los mismos.

La Compañía genera sus ingresos principalmente por la venta de productos de generación de energia eléctrica, mediante energia hidráulica, térmica, fotovoltaica, solar, geotérmica, oceánica, eólica, nuclear y/o utilización de biomasa a sus diversos clientes.

### 3.12 Normas para pequeñas y medianas empresas, e interpretaciones recientemente revisadas sin efecto material sobre los estados financieros emitidos

En mayo del 2016 se emitieron modificaciones a las Normas de Información Financiera para Pequeñas y Medianas empresas, las cuales entraron en vigencia obligatoria, a partir del 1 de enero del 2017, sin embrago su aplicación anticipada fue permitida. La compañía aplica este conjunto de Normas durante el año 2018.

## NOTA 4 - ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basados en la experiencia histórica e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

- Inventarios: se registran al costo o a su valor neto de realización el que resulte menor.

La posible ocurrencia de telas importadas con fallas en el interior de la pieza expuesta para la venta o en bodega.

## NOTA 5 - ADMINISTRACION DE RIESGOS

### 5.1. Factores de riesgo operacional

En el curso normal de las operaciones de la Compañía, la Administración considera que **ENERGY SOLUTIONS ECUADOR RAJEA S.A.**, está expuesta a los riesgos operativos que se derivan de:

### 5.2. Factores de riesgo financiero

Las actividades de la compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros, principalmente: riesgos de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

(a) Riesgos de mercado

El principal riesgo que enfrenta **ENERGY SOLUTIONS ECUADOR RAJEA S.A.**, se basa en la competencia directa, la misma que puede ofertar productos textiles con similares características a menores precios.

(b) Riesgo de liquidez

La principal fuente de liquidez de **ENERGY SOLUTIONS ECUADOR RAJEA S.A.**, son préstamos provenientes de instituciones financieras nacionales, de socios y terceras partes; los flujos de efectivo generado en sus actividades comerciales, cubren el ciclo del negocio, sin embargo, para los nuevos proyectos de crecimiento y expansión del negocio, y los procesos de ventas planificados y sus cobranzas, son considerados, suficientes para lograr el punto de equilibrio financiero.

A continuación, la composición de los pasivos financieros:

| **Al 31 de diciembre de 2018** | Menos de 1 año | Mas de 2 años |
|---|---|---|
| Proveedores y cuentas por pagar | 8.464 | - |
| Otras cuentas por pagar | 11.683 | - |
| Socios | - | 67.908 |
| Prestaciones y Beneficios Sociales | 6.402 | 648 |
| Provisiones | 15.000 | |

(Continuación...)

## NOTA 6 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### Categorías de instrumentos financieros -

A continuación, se presentan los valores en libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

| | Año 2018 | |
|---|---|---|
| **Costo** | **Corriente** | **No Corriente** |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 31,187 | - |
| **Activos financieros medidos al costo amortizado** | | |
| Cuentas por cobrar comerciales | 26,280 | - |
| Otras cuentas por cobrar | 2,718 | - |
| **Total activos financieros** | 60,184 | - |
| **Pasivos financieros medidos al costo amortizado** | | |
| Proveedores y cuentas por pagar | 8,464 | - |
| Otras cuentas por pagar | 11,683 | - |
| Socios | - | 67,908 |
| Provisiones | 15,000 | |
| Beneficios sociales | 6,402 | 648 |
| **Total pasivos financieros** | 41,549 | 68,556 |

## NOTA 7 - COSTOS Y GASTOS POR NATURALEZA

Los costos y gastos operacionales (administración y ventas) agrupados de acuerdo a su naturaleza son los siguientes:

| | COSTO DE | GASTOS | | |
|---|---|---|---|---|
| **AÑO 2018** | **VENTAS** | **VENTAS** | **ADMINISTRATIVOS** | **TOTAL** |
| COSTO DE VENTAS | 117,438 | - | - | 117,438 |
| SUELDOS Y DEMÁS REMUNERACIONES | - | - | 26,893 | 26,893 |
| OTROS GASTOS | - | - | 26,259 | 26,259 |
| HONORARIOS | - | - | 17,569 | 17,569 |
| MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | - | - | 5,026 | 5,026 |
| COMBUSTIBLE | - | - | 3,131 | 3,131 |
| GASTOS DE VIAJE | - | - | 3,122 | 3,122 |
| SEGURO Y REASEGURO | - | - | 1,416 | 1,416 |
| ARRENDAMIENTO INMUEBLES | - | - | 1,351 | 1,351 |
| SERVICIOS PUBLICOS | - | - | 720 | 720 |
| DEPRECIACIONES | - | - | 323 | 323 |
| IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS | - | - | 175 | 175 |
| PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD | - | 133 | - | 133 |
| GASTOS DE GESTIÓN | - | - | 66 | 66 |
| **TOTAL** | **117,438** | **133** | **86,051** | **203,622** |

## NOTA 8 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Efectivo y equivalente de efectivo se compone de:

| | 2018 |
|---|---|
| Banco Produbanco | 31,187 |

## NOTA 9 - CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES

Cuentas y documentos por cobrar comerciales corresponde a venta de productos y servicios, los cuales comprenden entre los principales:

| | 2018 |
|---|---|
| Novopan | 19,906 |
| Mundyoil | 5,880 |
| Otros menores | 494 |
| | 26,280 |

## NOTA 10 - IMPUESTOS POR RECUPERAR Y PAGAR

Los impuestos por recuperar y por pagar comprenden:

| | 2018 |
|---|---|
| **Impuestos por recuperar:** | |
| Retenciones en fuente | 2,808 |
| Retenciones en IVA | 5,019 |
| | 7,826 |
| **Impuestos por pagar:** | |
| Retenciones en fuente | 311 |
| Retenciones de IVA | 278 |
| Impuesto a la renta corriente | 2,749 |
| | 3,338 |

## NOTA 11- INVENTARIOS

Los inventarios disponibles para la venta corresponden a de productos de generación de energía eléctrica, los mismos que al 31 de diciembre del 2018 ascienden a un valor de US$ 28.978 e inventarios en proceso de importación un monto US$ 4.792.

## NOTA 12- MAQUINARIA Y EQUIPO

El movimiento y saldo del Maquinaria y Equipo se muestran a continuación:

| Descripción | Saldo 31 de diciembre 2017 | Adiciones | Saldo 31 de diciembre 2018 |
|---|---|---|---|
| Maquinaria y Equipo | 3,224 | - | 3,224 |
| Equipo de Computación | 1,428 | - | 1,428 |
| Total Costo | 4,652 | - | 4,652 |
| (-) Depreciación acumulada | (608) | (323) | (931) |
| TOTAL | **4,044** | **(323)** | **3,721** |

## NOTA 13 – PROVEEDORES

Cuentas y documentos por pagar comerciales corresponde a compra de productos y servicios, los cuales al 31 de diciembre del 2018 ascienden a un valor de US$ 8.464.

## NOTA 14 – PRESTAMOS SOCIOS Y RELACIONADAS

La cuenta por pagar Socios se compone de préstamos otorgados por los tres socios, estos valores se pagaran dependiendo la liquidez de la compañía y no genera interés. A continuación, detalle:

| | Año 2018 | |
|---|---|---|
| **Socio:** | **Corriente** | **No Corriente** |
| Raúl Medina | 1,580 | 43,769 |
| Santiago Medina | 545 | 13,877 |
| Jóse Pachacama | - | 10,262 |
| | 2,126 | 67,908 |
| **Relacionadas:** | | |
| Cristina Cárdenas | 6,057 | - |
| | 6,057 | - |
| | 8,183 | 67,908 |

## NOTA 15 - IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

La composición del impuesto a la renta es el siguiente:

| | 2018 |
|---|---|
| Impuesto a la renta corriente | 2.749 |
| Impuesto a la renta diferido | (77) |
| | 2.673 |

**Conciliación contable tributaria del impuesto a la renta corriente -**

A continuación, se detalla la determinación del impuesto a la renta corriente:

| | 2018<br>US$ |
|---|---|
| Pérdida del año, antes de impuesto a la renta | (10,317) |
| Menos - Deducción fracción desgravada | (11,270) |
| Más - Gastos no deducibles | 34,083 |
| | 22,813 |
| Base tributaria | 12,496 |
| Tasa impositiva | 22% |
| Impuesto a la renta calculado | 2,749 |
| Tasa efectiva de impuesto a la renta | 22% |

**Situación fiscal -**

A la fecha de emisión de estos estados financieros, los años 2016 al 2018 están sujetos a una posible fiscalización.

## NOTA 16 – BENEFICIOS EMPLEADOS

Los beneficios a empleados compren:

(Continuación...)

| Pasivo Corriente | Saldo 31 de diciembre del 2017 | Provisiones | Pagos | Saldo 31 de diciembre del 2018 |
|---|---|---|---|---|
| Sueldos por pagar | | 20,593 | 16,326 | 4,267 |
| Décimo Tercero | - | 1,355 | 1,158 | 197 |
| Décimo Cuarto | - | 1,480 | 1,158 | 322 |
| Vacaciones | - | 397 | - | 397 |
| Aporte Iess | - | 6,892 | 5,672 | 1,220 |
| | - | 30,717 | 24,315 | 6,403 |
| **Pasivo no Corriente** | | | | |
| Jubilación Patronal | - | 282 | - | 282 |
| Desahucio | - | 366 | - | 366 |
| | - | 648 | - | 648 |

## NOTA 17 - CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre del 2018 comprende 800 participaciones de valor nominal de US$ 1,00 cada una.

## NOTA 18 - RESERVAS Y RESULTADOS ACUMULADOS

### Reserva Legal

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

### Resultados acumulados

Los resultados (utilidades o pérdidas) de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General de Accionistas y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las utilidades son distribuidas o destinadas a reservas, mientras que las pérdidas se mantienen en Resultados acumulados o se compensan con la Reserva legal, Reserva de capital u otras reservas y cuentas patrimoniales de libre disposición de los Socios.

### Otros Resultados Integrales - ORI

Corresponden al costo financiero en el registro de las provisiones de beneficios sociales a largo plazo, correspondientes a la Jubilación Patronal e Indemnización por desahucio, respaldados en un estudio técnico, contratado para el efecto (Cálculo Actuarial). La que al 31 de diciembre del 2018 refleja una pérdida actuarial de US$ 147

## NOTA 19 – REFORMAS Y BENEFICIOS TRIBUTARIOS

### A) LEY ORGÁNICA DE INCENTIVOS Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE FISCAL;

En diciembre del 2014, fue publicada la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su respectivo Reglamento, en los cuales se establecieron varias reformas al Código Orgánico Tributario, a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, las cuales rigen que rigen a partir de enero del 2018.

Un resumen de estas reformas se muestra a continuación:

a. Ampliación del concepto de residencia fiscal para personas naturales.
b. Imposición sobre dividendos y anticipo de dividendo.
c. Condiciones bajo las cuales serán deducibles las remuneraciones y beneficios sociales.
d. Condiciones para la deducibilidad de deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables.
e. Se establecen los plazos de amortización y los casos y condiciones para su deducibilidad.
f. Porcentaje máximo para la deducción de los costos y gastos incurridos en promoción y publicidad de bienes y servicios, y casos en los cuales no será aplicable este límite.
g. Límites y condiciones para la deducibilidad del pago de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría, así como la deducibilidad de los gastos de establecimiento o puesta en marcha de operaciones
h. Casos y condiciones para el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos
i. Modificación de las reglas establecidas para la deducción de los pagos al exterior.
j. Modificación de la forma en la que se aplicará la tarifa de impuesto a la renta de sociedades cuando la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, determinándose una tasa que oscila entre el 22% y el 25%

k. Tarifa y forma de determinar el impuesto a la renta sobre la utilidad en la enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos
l. Se modifica el artículo relativo a las retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagos al exterior
m. Se dispone la aplicación de la retención en la fuente de IVA sobre los pagos y adquisiciones efectuadas por contribuyentes especiales a otros contribuyentes especiales.
n. Se fija en el 35% la tasa de retención en la fuente en remesas a paraísos fiscales.

## B) LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA.

En mayo del 2018, fue publicada la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana y su respectivo Reglamento, en los cuales se establecieron varias reformas al Código Orgánico Tributario, a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, las cuales rigen que rigen a partir de junio del 2018.

Un resumen de estas reformas se detalla a continuación:

a. Se incrementa la tarifa del IVA (Impuesto al Valor Agregado) al 14% durante el periodo de un año contado a partir del mes siguiente de la publicación de la Ley.
b. Contribución solidaria sobre las utilidades del 3% obtenidas por sociedades, fideicomisos, personas naturales sujetas al Impuesto a la renta y que hayan obtenido una base imponible superior a US$ 12.000,00 (doce mil 00/100 dólares americanos).
c. Contribución solidaria sobre el patrimonio del 0.90% para personas naturales residentes y no residentes que mantengan un valor de patrimonio dentro y fuera del país al 01 de enero del 2018 superior o igual a US$ 1.000.000,00 (un millón 00/100 dólares americanos).
d. Gravar el 1,8% sobre el avalúo catastral del año 2018 en caso de bienes inmuebles y sobre el valor patrimonial proporcional en el caso de derechos representativos de capital, las sociedades residentes en el Ecuador que mantengan bienes inmuebles en el Ecuador y derechos representativos de capital de sociedades de propiedad directa de una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.
e. Gravar el 0,90% sobre el avalúo catastral del año 2018 en caso de bienes inmuebles y sobre el valor patrimonial proporcional en caso de derechos representativos de capital las sociedades residentes en el Ecuador que mantengan bienes inmuebles en el Ecuador y derechos representativos de capital de sociedades de propiedad directa de una sociedad no residente en el Ecuador, paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.

## C) LEY ORGANICA PARA EL EQUILIBRIO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.

En abril del 2018, fue publicada la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, en los cuales se establecieron varias reformas al Código Orgánico Tributario, a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación.

Un resumen de las principales reformas se detalla a continuación:

a. Devolución del 1% al 2% del IVA (Impuesto al Valor Agregado) por adquisición de compras de bienes y servicios cuyos pagos se los efectúe con dinero electrónico. Tarjes de débito y tarjetas de crédito. Toda compra cancelada con dinero electrónico, soportarán su deducibilidad de gastos para Impuesto a la renta y Crédito tributario
b. Para determinar el Anticipo de Impuesto a la renta para los años 2018 al 2019, no se considerará los valores pagados con dinero electrónico, que se encuentren reflejados en Costos, Gastos e Ingresos.
c. Deducción del 50% de los gastos por conceptos de Impuestos a los Consumos Especiales generado en la contratación de servicios de telefonía fija y móvil avanzada.
d. No sujeción al pago de Impuesto a los Consumos Especiales sobre las adquisiciones y donaciones de bienes entregados a entidades y organismos del sector público.
e. Gravar con tarifa de Impuesto a los Consumos Especiales del 15% a los servicios de telefonía fija y planes que comercialicen únicamente voz, o en conjunto voz, datos y sus prestados a sociedades.
f. Exención de un monto anual de US$5.000 (cinco mil 00/100 dólares americanos) cuando el hecho generador del Impuesto a la Salida de Divisas se produzca mediante la utilización de tarjetas de crédito o débito por consumos o retiros efectuados desde el exterior.

## D) LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA

El 29 de diciembre del 2017, se publicó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento y Modernización de la Gestión Financiera, en la cual se establecieron varias reformas a normas legales tributarias, sector monetario, sector financiero, entre otros.

Entre las principales reformas se establece:

a) Exoneración de Impuesto a la Renta en la fusión de entidades del sector financiero popular y solidario
b) Exoneración de Impuesto a la Renta a las nuevas microempresas por tres años.

c) Modificaciones a las provisiones de beneficios sociales de largo plazo, en base al pago de las mismas, y no su provisión contable.
d) Ampliación de la utilización, de los gastos personales, como deducciones adicionales para personas naturales.
e) Obligación de llevar contabilidad obligatoria, para profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos, que superen los US$ 300.000 anuales.
f) Incremento de la tasa anual de impuesto a la renta del 22% al 25%, partir del año fiscal 2018
g) Bancarización de las transacciones financieras de US$ 5.000 a US$ 1.000
h) Sanciones por ocultamiento patrimonial.

## E) LEY ORGÁNICA PARA EL FOMENTO PRODUCTO, ATRACCIÓN DE INVERSIONES, GENERACIÓN DE EMPLEO Y ESTABILIDAD Y EQUILIBRIO FISCAL

El 7 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Producto, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, y publicó en el Registro Oficial S309 del 21 de agosto del mismo año; adicionalmente el 20 de diciembre de 2018 se expidió el Reglamento para la Aplicación de la Ley antes indicada, con el cual entre otros aspectos, se emiten ciertos beneficios fiscales relacionados, con el anticipo de impuesto a la renta y exenciones por ciertos periodos anuales a las nuevas inversiones.

Adicionalmente se reforma, y con aplicación para el año fiscal 2019, el Art 79 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, determinándose que: "Para el caso de los contribuyentes definidos en los literales a) o b) del artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuere inferior al anticipo pagado más las retenciones, el contribuyente tendrá derecho a presentar un reclamo de pago indebido, o una solicitud de devolución de pago en exceso, o a utilizar dicho monto directamente como crédito tributario sin intereses para el pago del impuesto a la renta que cause en los ejercicios impositivos posteriores y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración"

## NOTA 20 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros o que requieran revelación.

Ing. Raúl Medina
Representante Legal

CPA. Ing. Adriana Cueva
Contadora